



SESIÓN PLENARIA

02.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 106, relativa a remisión al Parlamento de un plan para la reestructuración y reducción de organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0106]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 106, relativa a remisión al Parlamento de un plan para la reestructuración y reducción de organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

En estos tiempos de crisis económica, en las distintas Administraciones están apelando al esfuerzo de los ciudadanos para reducir el gasto público y en especial a los funcionarios, a las personas dependientes, a los jóvenes, a nuestros mayores, a quienes disponen de menos recursos o a los empresarios.

Y se pide un esfuerzo porque según dicen, no hay otro sitio de dónde recortar. Pues bien, yo hoy les propongo que recortemos de un lugar con muchas posibilidades, de nuestro emporio empresarial público.

Emporio empresarial que admite sin ninguna duda un mero análisis para comprobar sin duda que es objeto de recorte.

El Ministerio de Economía y Hacienda publica cada semestre la evolución del inventario de los entes públicos de las Comunidades Autónomas, su composición, etc., etc., etc.

En cuanto a la evolución del sector público en la región; Cantabria, a fecha del informe que es del primer semestre de 2009, es la segunda Comunidad Autónoma con mayor aumento de entidades públicas en las regiones españolas.

En el año 2003, Cantabria contaba con 37 entidades públicas y a fecha del informe, 65; un incremento del 75 por ciento. Solo la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tiene un mayor incremento, en 2003, 40 entidades y en 2009, 78; casi dobla su número.

En el conjunto de entidades públicas españolas, el crecimiento desde 2003 ha sido del 25 por ciento; es decir, que el incremento de entidades públicas en la región es tres veces superior a la del resto del país.

Sin embargo, en este periodo, quiero recordar que las únicas transferencias de competencias adicionales que se han recibido han sido las de Justicia; entonces, ¿cómo es posible que se han incrementado un 75 por ciento las empresas públicas y la Comunidad Autónoma si no se han recibido nuevas transferencias?, ¿es necesario duplicar la actividad de la propia Administración que creando empresas públicas para gestionar actuaciones que antes se realizaban desde las distintas Consejerías? Contestando a esta pregunta retórica, por supuesto que no.

De todas formas, esta cuestión no debería suscitar la sorpresa de ninguno de los presentes, ya que parece que el incremento de estas empresas públicas y la externalización de la Administración es cosa de regiones con Gobiernos Socialistas, ya que según el informe del Ministerio de Economía y Hacienda se observa con claridad cuáles son las regiones con mayor número de empresas públicas, como son Cataluña y Andalucía, las que asumen un mayor número de entidades públicas, en concreto 547 de las 2.000 existentes.

Además, dentro del crecimiento de las entidades públicas existe además una característica en nuestra Región. Dentro de la composición de las entidades públicas de la Región hay que tener en cuenta que por ejemplo el personal de un Organismo Autónomo o de una Agencia está formado por funcionarios, en sus mecanismos de gestión del gasto público son prácticamente los mismos que las de la propia Administración Regional.

Sin embargo las sociedades mercantiles públicas tienen unos mecanismos de gestión del gasto mucho más flexibles que los de la propia Administración y más alejados del control de este Parlamento, dado que según ustedes, el gasto público que realiza una empresa pública está fuera del control de este Parlamento por la Ley de Protección de Datos, claro está; porque a ver qué podría pasar si se descubre donde comen los altos cargos o qué, en qué se emplean las tarjetas de crédito de estas sociedades, ¡pues faltaría más!



Además otra cuestión sobradamente conocida es que los mecanismos de contratación del personal en estas sociedades mercantiles no es desde luego el concurso-oposición. En este sentido puede observarse, según el inventario que elabora el Ministerio de Economía y Hacienda, el porcentaje de sociedades mercantiles públicas, sobre el total de entidades es del 50,8 por ciento, el doble que la media de las Comunidades Autónomas españolas, con el 26 por ciento y la segunda Comunidad Autónoma después de Navarra, con un mayor porcentaje de sociedades mercantiles públicas, dentro del sector público autonómico.

En números a fecha de este inventario, existen 33 sociedades mercantiles de los 65 Entes Públicos existentes. Además no solo es la expansión hacia el actual emporio empresarial, como resalta el Consejero de Economía y Hacienda, que es el verdadero instrumento de política del Gobierno Regional, es decir, que las Consejerías deben de estar para otras cuestiones, sino que es la gestión que ustedes han hecho a través de estas empresas públicas lo que nos hace pensar que sobran recursos.

Veamos algunos ejemplos interesantes sobre la gestión de este emporio empresarial público cántabro.

Gasto de personal. Como ya es sobradamente conocido estas empresas públicas han acogido a bastantes trabajadores bajo el mandato de Socialistas y Regionalistas, en concreto en 2003 se pagaban seis millones de euros en sueldos y salarios y en 2010, 67 millones de euros, un incremento más que notable diría yo.

En cuanto a gastos corrientes de las sociedades mercantiles públicas, no de todos los Entes, solo de las sociedades, en 2010 fue de 48 millones de euros, que no está nada mal, ¿es mucho o es poco? Si lo comparamos, por ejemplo con el total de las ayudas que concede el Servicio Cántabro de Empleo en el año 2010, pues es el 77 por ciento del total. O si lo comparamos con las ayudas a las madres, pues los gastos corrientes de estas sociedades públicas son tres veces y media lo que el Gobierno destina a las ayudas a las madres con hijos menores de tres años.

Pero podemos pensar: bueno, pues en el fondo es mucho dinero, pero es absolutamente imprescindible para el funcionamiento de nuestra Región. Pues analicemos unos cuantos casos para determinar la conveniencia o no de estas sociedades o de si sus gastos son o no son necesarios.

Primera cuestión, aumento del número de entidades públicas y como ejemplo la Consejería de Economía y Hacienda. En 2003, no había ninguna entidad pública, en 2010 tenemos las siguientes: Instituto Cántabro de Finanzas, GIEDUCAN; GISCAN, CEP Cantabria, Agencia Cántabra de Administración Tributaria, la Agencia Cántabra de Consumo, la Fundación Comercio Cantabria. Se da la paradoja de que se crea el ICAF y se dice que va a desaparecer la CEP porque resulta que va a asumir sus funciones; la cuestión es que no ha desaparecido y tenemos 150.000 euros en sueldos y salarios.

Segunda cuestión, gastos a realizar, por poner otro ejemplo y seguir en la Consejería de Economía y Hacienda. Alquileres de entidades públicas, solo la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y el ICAF se gastarán este año un millón y medio de euros en el edificio que ocupan en el Paseo Pereda.

Tercera cuestión, gastos de personal, tercer ejemplo, Consejería de Industria, de 2003 a octubre de 2008, que es el informe que nuestro Grupo tiene únicamente, que ha recibido de la Consejería de Industria, se ha pasado de tener 35 trabajadores a 162; es decir 127 nuevos puestos de trabajo y todos indefinidos.

En SICAN se ha pasado de dos trabajadores a 17 y en SODERCAN de 29 trabajadores que había en 2003, a 68 trabajadores en octubre de 2008.

De todos estos 69 nuevos trabajadores, pues algunos de ellos tienen sueldos bastante cuantiosos, veinte de estos trabajadores cobran o cobraban en el año 2008, más de 40.000 euros, diez trabajadores más de 50.000 euros, trece de ellos más de 64.000 euros. El Director 89.000 euros y el Consejero Delegado de esta sociedad pública dependiente de la Consejería de Industria, 94.000 euros, sin añadir los bonus.

Y además y no por ello menos importante, estas empresas públicas han servido para realizar gastos al margen de los controles de la Administración Regional, como ejemplo, los gastos realizados por el I Plan de Gobernanza, 4,5 millones de euros se realizaron a través de una empresa pública CEP Cantabria. O como por ejemplo, la Fundación Comercio Cantabria, donde es absolutamente imprescindible para ustedes, gastarse 3,5 millones en 2008 de los 4 millones de subvención, en publicidad y en propaganda, de los cuales tenemos conocimiento, a su pesar, ya que alegaron que era una empresa privada.

Y a partir de aquí, es una redundancia decir que estamos en época de crisis y que hay que apretarse el cinturón. La cosa no es para menos y ustedes en Cantabria han optado por quitarle a quien menos tiene, así de sencillo.



En primer lugar, en cuanto a las medidas que ustedes han adoptado, pues las medidas sobre los ingresos, las correctoras, pues es de un aumento actual y futuro de impuestos, que afecta, por desgracia, a quienes disponen de menos recursos y que supone para Cantabria, un agravio con otras regiones.

También han incrementado, como medida correctora, el pago, el copago en las prestaciones por dependencia, elevando la parte correspondiente al usuario. A modo de ejemplo, las residencias de 24 horas, han aumentado ustedes la prestación en un 50 por ciento a quienes menos tienen.

Han reducido el programa de las ayudas a las madres en un ajuste, según ustedes, drástico en las beneficiarias, que el propio Gobierno estima que dejarán de percibir esta ayuda, un 75 por ciento.

Y suscriben, además, un acuerdo de no disponibilidad de los créditos para el ejercicio de 2010, donde lo más destacado de esta medida es que las secciones del presupuesto más afectadas son las Consejerías de Sanidad y Educación, que asumen el 56 por ciento de los créditos. Si a esto le sumamos el recorte en el Servicio Cántabro de Empleo, la rebaja de las prestaciones que en tres años recibirán los cántabros se verá muy mermada.

Sin embargo, en el apartado correspondiente a las empresas públicas, de las que estamos hablando, donde ustedes mismos reconocen abiertamente dos cosas, por una parte, el incremento desmesurado de empresas públicas y por otro lado, la imposibilidad de controlar los gastos en las mismas, el ahorro que se pretende realizar es de seis millones de euros en tres años. Tres millones en 2010, dos millones en 2011 y un millón en 2012.

Es decir, que por un lado, apretamos al que menos tiene y por otro lado, no meten la tijera donde deben.

Sin embargo, en otros sitios se han dado cuenta que es necesario plantear planes de reestructuración del sector público empresarial. En el Gobierno de la Nación se reducirá un 27 por ciento las empresas públicas y 80 directivos.

En la Comunidad Valenciana reducirán un 25 por ciento las sociedades públicas y un 20 por ciento a la Comunidad de Madrid.

En La Rioja se elimina el 10 por ciento de las empresas públicas y de altos cargos de entes públicos también.

En Extremadura la reducción es de un 40 por ciento del sector público empresarial y en el día de ayer hemos conocido que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha anunciado la reestructuración del Gobierno Regional, a siete Consejerías y la reducción a la mitad de su sector público empresarial. Es decir, lo van a dejar como en el año 2003, porque como han doblado el sector público empresarial, pues ahora lo dejan como lo tenían en el año 2003.

En definitiva y para terminar, creo de justicia con los cántabros, que no sean quienes disponen de menos recursos, los que paguen la factura de la crisis económica. Estamos de acuerdo en que hay que ajustar el gasto público, pero su emporio empresarial, al igual que el resto de la Administración, deberá aportar como el que más. Por esto les instamos a de forma inmediata presenten en este Parlamento, un Plan para la racionalización y la reducción de las entidades públicas, dependientes del Gobierno de Cantabria, porque francamente hay margen de sobra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

En primer lugar, Sra. Mazas, usted se ha referido al inventario de entes dependientes, aunque parecía que se refería usted al inventario de empresas públicas.

Sí, luego lo ha aclarado, ha tardado un rato en aclararlo, porque parecía que todos los entes que aparecen en ese inventario, por otro lado que está colgado en la página web del Ministerio de Economía. Usted comprenderá que transparencia absolutamente toda, como hemos comprobado por su propia intervención.

Ese inventario recoge todos y cada uno de los entes públicos, incluida la propia Comunidad Autónoma de Cantabria, la Universidad de Cantabria, por citar algunos. Supongo que usted no dirige sus críticas a todos estos entes.

Me imagino que se refiere usted a lo que son las empresas públicas. Yo le quiero hacer algunas precisiones. Una primera de carácter ideológico.



Yo entiendo que ustedes, y así lo ha manifestado el Sr. Rajoy en estos días, tienen una dieta que proponen al conjunto de los españoles, que es menos Estado; adelgazar el Estado, el Estado es molesto, el Estado es un incordio, es un estorbo para que ustedes pretendan. Y por tanto, hacer lo que ya hicieron en su momento, como redujeron, por cierto, el déficit público en aquel momento, que es transferencias al sector privado.

Ustedes ahí se mueven con una gran soltura, hay que decir; con mucha alegría, además. El sector privado y ustedes, pues efectivamente no creen en lo público. Nosotros, sí creemos en lo público. No tenemos ningún inconveniente con lo público.

No sabemos por qué además, para ustedes lo público, esa dialéctica público-privado, lo público resulta ser más peligroso para la cohesión social que lo privado.

Yo creo que si algo hemos aprendido de toda esta crisis; si algo hemos aprendido, Sres. del Partido Popular, es precisamente que solo desde la política y desde los instrumentos públicos, podremos lograr salir de ésta y salir sin merma de cohesión social.

Pero dicho esto vamos a ir acotando el problema que ustedes nos plantean.

-Dice- ha crecido de manera muy importante. Claro, habría que ver de dónde partimos, Sra. Mazas. Y ahí podemos coincidir que ustedes en sus años de Gobierno, producto probablemente de ese pensamiento que les invade, de cierta alergia a lo público, tenían un inventario de entes públicos relativamente reducido. Tal es así que teníamos 37, estábamos en la cola de España. Y ahora -es verdad- tenemos 65.

Bueno, podemos compararnos. Navarra es una Comunidad Autónoma que tiene una población bien parecida a la de Cantabria, tiene 79.

Que yo recuerde, en estos últimos años en los que usted pretende hacer la comparación, los Socialistas no hemos tenido mucho que ver con la gestión de Navarra.

Pero también quizás habría que hablar de otra cuestión importante. Porque las empresas públicas son instrumentos al servicio de políticas públicas. Y claro, habría que hablar de qué presupuesto estamos gestionando; qué presupuesto gestionábamos en el año 2003 y qué presupuesto gestionamos hoy, siete años después.

Ustedes dejaron un presupuesto en Cantabria de: 1.000 millones de euros. Si lo quiere, 170.000 millones de pesetas.

Hoy Cantabria gestiona un presupuesto, tiene créditos para gastar, por importe de 2.400 millones de euros. Si lo quiere, 400.000 millones de pesetas.

Es decir, hemos multiplicado por 2,7. Ha crecido por 2,7 el presupuesto base, si tomamos el último que ustedes elaboraron.

Desde luego, no ha crecido en esa medida, ni mucho menos, las empresas públicas a las que usted se refiere, ni los entes públicos que hemos estado viendo.

Algunos de esos entes públicos que a ustedes les causan tantos problemas, como son: la Fundación Campus Comillas. Yo supongo que ustedes están de acuerdo con esto. Así como la Sociedad de Activos Inmobiliarios que gestiona el continente de lo que hoy conocemos por Comillas. Digo lo supongo, ya veo que no. Me acaba de aclarar el líder de la derecha que no.

La Agencia Cántabra de Administración Tributaria. Yo pensaba que ustedes estaban a favor de ella también. Y que votaron a favor. ¡Ah!, el problema es crear el ente, pero que luego que no tenga funciones. La verdad es que ustedes se van superando día a día. Ustedes se van superando día a día en sus contradicciones.

El PCTCAN, ó El Soplao y podríamos seguir así. Yo comprendo que ustedes no quieran compartir estas políticas. Pero es que sencillamente en el 2003, el Parque Científico y Tecnológico no existía. Y El Soplao, no existía. No había Soplao...(murmullos) La verdad es que se hace un poco difícil mantener el discurso con este ruido de fondo, pero en fin. Sigamos.

Por tanto, tenemos empresas públicas que responden a un presupuesto que ha crecido de manera muy poderosa, lo que indica también la vitalidad de esta Comunidad Autónoma en estos últimos años.

Empresas que hacen políticas públicas al servicio de los ciudadanos. Y empresas que están saneadas. Y ésta es la gran diferencia a como ustedes dejaron el sector público empresarial.



Dejaron un sector público empresarial no raquítico, sino en la bancarrota, con ocho empresas que estaban prácticamente en quiebra y hoy podemos decir alto y claro, que estas empresas gozan de buena salud y están al servicio de los ciudadanos.

Pero si a usted le preocupa la salud de nuestras finanzas y para acallar las voces que en estos días atrás hemos escuchado de algunos apóstoles de la catástrofe, de gente que no piensa en esta Región, de gente que solo piensa en sus intereses electorales, éste es el Boletín Estadístico del Banco de España, del Banco de España, que es el único que tiene autorización para determinar cuál es el nivel de deuda de las Administraciones Públicas; Cantabria la tercera con menos deuda.

Y éste es el que se refiere a las empresas públicas, Cantabria la cuarta entre sus empresas tienen un menor endeudamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Estas..., -sí acabo enseguida, Sr. Presidente- Estas, éste es el panorama.

Y efectivamente, este Gobierno y usted lo habrá notado, ha tomado medidas contundentes y con determinación para hacer frente a esta crisis, en todos los ámbitos, en los ingresos, pidiendo un esfuerzo a quienes más tienen, no como usted dice; pidiendo un esfuerzo a quienes más tienen, a quien recibe en herencias mayores, aunque a usted le duela. Sí. Repartiendo el gasto de manera más equitativa, sí eliminando aquellas ayudas que con carácter universal se estaban concediendo a personas que tenían ingresos elevados y que en un momento como éste, es notable injusto que lo sigan recibiendo. Eso está haciendo este Gobierno, si usted se está refiriendo a las madres o a la ayuda de los libros de texto.

Sí, ser más equitativos en un momento de dificultad donde no hay para todos. Eso es lo que hemos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...hecho, tener una Región que ha avanzado poderosamente en estos años, que ha avanzado poderosamente en estos años gracias también a la existencia de estos instrumentos al servicio de los ciudadanos, con unas cuentas saneadas, con unas cuentas públicas que son la envidia de la inmensa mayoría de las regiones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Yo creo que continúan con su estrategia de aprovechar esta situación económica en la que estamos, la crisis, para sacar rendimiento y para intentar desacreditar al gobierno. Una estrategia en la que no dudan en desacreditar también Instituciones, sistemas, instrumentos de gestión o decisiones que son totalmente necesarias, que son eficaces y por supuesto respetuosas con la normativa.

Confunden la crítica a la Institución con la crítica al ejercicio de determinado tipo de Instituciones. Hoy le toca a los organismos públicos, a las sociedades públicas, a las entidades públicas. Y de nuevo vale todo y para atacar al Gobierno no dudan en desacreditar a las empresas públicas, a las sociedades públicas o a los organismos autónomos.

Pues bien, hay que decir en primer lugar, que es totalmente irresponsable transmitir la idea de que las sociedades públicas son rechazables por sistema, que son un instrumento perverso o que son la forma de dilapidar dinero o de colocar a los amigos, que es la idea que ustedes están intentando transmitir. Una idea que desgraciadamente se está extendiendo entre la sociedad, fomentada por personas, por personas con cargos públicos total y absolutamente irresponsables, porque planteada así en términos absolutos, es totalmente..., todavía dicen que es verdad, ¡es auténticamente increíble!

Primera idea que quiero transmitir por tanto, por responsabilidad y por rigor, las sociedades públicas, los organismos autónomos, las entidades públicas en general, son instrumentos de gestión necesarios en muchos momentos, en muchas ocasiones, son la mejor forma de llevar a cabo determinado tipo de políticas muy concretas, algo que ustedes que dicen que es mentira, comparten en todas sus Comunidades Autónomas en que tienen responsabilidades de gobierno.

No voy a entrar en ello porque se han dicho muchas veces, pero aquí y si no se hubiera ido a hacer declaraciones el Alcalde de Santander me lo ratificaría, ahí tiene el Ayuntamiento de Santander, que si quiere gestionar el Palacio de la



Magdalena hace una sociedad, que si quiere gestionar Santander 2016 crea una Fundación, que crea el Instituto Municipal de Deportes, que crea la Sociedad para el Fomento del Trabajo en Santander, que crea el cementerio, la Sociedad del Cementerio Público.

Es decir, el cementerio jardín. Es decir, que crea sociedades, organismos autónomos, empresas públicas para desarrollar políticas públicas. Lo que no es de recibo, es que las sociedades públicas sean malas cuando las desarrolla el Gobierno Regional y buenas cuando las desarrollan los Gobiernos Regionales del Partido Popular o el Ayuntamiento de Santander.

Su segundo argumento, junto a éste, totalmente rechazable y totalmente injusto, como se ha visto, es que en Cantabria existen demasiadas sociedades. Ya se ha dicho, ya se ha comentado y no entraré a detallar lo que se ha demostrado reiteradamente en este Parlamento. Son las Comunidades del Partido Popular las que en este tema, como en tantos otros, son pioneras, pioneras en políticas que ustedes aquí en este Parlamento de Cantabria consideran total y absolutamente rechazables.

Pero hay que tener en cuenta lo que ha comentado el Portavoz del Partido Socialista, empresas, gasto en empresas y gestión de las empresas públicas. Sin esa comparación la crítica no tiene en absoluto sentido.

Intentan ustedes transmitir una tercera idea y es que ajustando el gasto de las sociedades públicas, estaríamos en condiciones de reprimir o de reducir el déficit sin tener que acudir a otro tipo de ajustes en políticas sociales. Total y absoluta demagogia de nuevo.

En primer lugar, como usted ha dicho, no son 48, sino 46 millones de euros son los que en el Capítulo 4 dotan a nuestras sociedades públicas, entre las cuales existen sociedades como la Fundación para la salud y el bienestar social, antes FUNDIS, cuando gobernábamos con ustedes. La Fundación Marqués de Valdecilla o los servicios de emergencias, suman solamente entre estas tres, 28,7 millones de euros. A ellas se han unido multitud de sociedades, como hemos demostrado aquí y no voy a detallar, porque no hay tiempo; que cumplen y cubren casi de sobra, los 46 millones de euros que usted ha citado.

Por tanto, nueva idea totalmente falsa, totalmente rechazable, transmitir a la sociedad que reduciendo el gasto de estas empresas públicas, se reduciría el déficit. Ya se ha visto, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, el endeudamiento que nosotros tenemos.

Es más, hoy día, en SODERCAN, que sí que tiene un plan de reducción, hemos pasado de 12 sociedades, a cuatro sociedades con una reducción de ocho, un porcentaje bastante más elevado de las Comunidades Autónomas que usted ha citado.

Ustedes piden un plan en este momento, un plan que venga a este Parlamento para reducir el gasto de las empresas públicas.

Mire usted, no estamos dispuestos a traerles aquí, a debatir un plan para control de las empresas públicas, porque ustedes con ese plan lo que harían sería intentar continuamente en cada fase de discusión del plan, la política del Gobierno. Les importaría un bledo el control de las empresas públicas. Les importaría muy poco el control del gasto. Ustedes lo que utilizarían es esa iniciativa para atacar al Gobierno. Con ustedes no se puede buscar una colaboración para un trabajo conjunto. Nosotros como Partido, estoy seguro que el Grupo Socialista también, estaríamos dispuestos a entrar en ese debate, a entrar en el análisis de los gastos de las sociedades públicas, en si el gasto es o no necesario, en si se cumplen los principios de mérito y capacidad en la contratación de personal. Si se cumplen las disposiciones... hoy día, por cierto bastante más controlados con la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Pero con ustedes no se puede entrar en esa dinámica, porque ustedes no buscan que el Gobierno funcione bien, ustedes buscan deteriorar al Gobierno.

Termino, ustedes sinceramente llevan una temporada larga en la cual, utilizando un símil del juego, juegan al órdago, o todo o nada. Y como sabemos los que jugamos al mus, cuando alguien utiliza el órdago como sistema, pues la verdad o es que está muy desesperado o es que no sabe jugar y juega al emboque o es que le da igual el resultado. Yo no sé en cuál de las situaciones se encuentran ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias, Sr. Presidente.



Bien, lo que hoy todos los cántabros que nos ven y los que nos leerán mañana, tienen que tener muy, muy claro, es que el Gobierno de Cantabria, va a ser el único Gobierno de España que prefiere aumentar el copago a las personas dependientes, quitar las ayudas a las madres, o incluso recortar los gastos en Sanidad y en Educación, en lugar de recortar como realizan cualquier otra Administración -voy a decir del mundo civilizado- del sector público empresarial, que es el que más ha crecido de todas las Comunidades Autónomas españolas, después de otra Comunidad Autónoma Socialista que es Castilla-La Mancha.

Y Sr. Mañanes, los gastos según usted ha dicho, se han incrementado un 250 por ciento. Eso es lo que es dos veces y media más, efectivamente. Más que el incremento de empresas públicas ¿Le parece a usted que esto es correcto?

Voy a decir tres cuestiones que me parecen relevantes. La primera, y que ustedes han tratado aquí de justificar, la primera y por no aportar datos que no vienen de esta Diputada. "La situación del Gobierno de Cantabria es excelente". Diario Expansión, suplemento de mercados, del día: domingo, 16 de mayo.

Cantabria, el titular que ofrece para nuestra Comunidad Autónoma y en el que por cierto aparece una foto de nuestro Sr. Presidente del Gobierno. "Alarma por la caída de ingresos y la deuda elevada".

Usted ha leído la deuda de la Comunidad Autónoma. Lo que se le ha olvidado decir es que ha crecido el doble, en los últimos años que la media del resto de Comunidades Autónomas, ¿verdad?

Segunda cuestión. Ustedes detraen recursos de quienes más tienen, con lo cual, vivir en Cantabria debe ser algo así como un oasis para los ciudadanos, si no son mileuristas, claro. Porque para éstos, los han subido ustedes los impuestos. A esas personas que para ustedes tienen ingresos elevados, que ganan 700 euros; que ya es lamentable que diga usted esto; les han quitado las ayudas a las madres. Y encima éstos son los que van a sufrir los recortes en Sanidad, porque son los que no se pueden permitir esos servicios que ustedes privatizan.

Y si no fuese suficiente, éstos son los que van a pagar los 67 millones de euros que a partir del día 1 de julio, aportaremos los cántabros en concepto de IVA.

Es una suerte vivir en Cantabria, si uno es joven; porque sería el máximo beneficiario de esas políticas de pacto intergeneracional del Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Esos afortunados jóvenes que van a pagar la poca, o mucha, 872 millones de euros que nuestra Comunidad Autónoma tiene y que ha cuatriplicado desde el año 2002.

O los afortunados jóvenes que acabarán de pagar en el año 2042, las infraestructuras de financiación estructurada. O la suerte de aquellos beneficiarios de las prestaciones por dependencia, que tendrán que incrementar los copagos, aquellos que son ustedes muy ricos, los que tienen el IPREM más bajo, esos son los que pagan un 50 por ciento más. Y que tendrán que aportar más por la rebaja que ha realizado ya el Gobierno de la Nación.

Y qué decir si uno es jubilado. Aquí sí que me quiero detener. Realmente, es verdaderamente lamentable que estén alardeando de la buena situación financiera cuando a los jubilados les van ustedes a congelar la pensión.

Pero lo que sí es una verdadera suerte y un verdadero chollo es vivir en Cantabria si uno es Gerente, Director, o Alto Cargo de una empresa pública. Veamos las ventajas de estas entidades públicas que ustedes tienen.

Sueldos altos que en algunos casos doblan o triplican el sueldo del propio Presidente del Gobierno. Gastos pagados, tarjetas de crédito de las empresas. Y gastos que realizan con cargo a los contribuyentes. Y que como una ventaja adicional, no son objeto de control por parte de este Parlamento; porque el conocimiento de si un Alto Cargo o de una empresa pública come de menú, o a 100 euros, per cápita, atenta contra la Ley de protección de datos. Muy justo.

Más ventajas. En tiempos de crisis económica, su sueldo no es objeto de ningún recorte y tampoco las plantillas de empresas públicas son objeto de regulación de empleo.

Y para justificar su gestión, no hay que hacer absolutamente nada. Ya que usted habla de los beneficios y de empresas saneadas, con 120 millones de euros que les transferimos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y con 400 millones de euros de autorizaciones de endeudamiento, faltaría más que todavía tuviesen pérdidas.

Inconvenientes. Nuestro Grupo piensa que siempre debería ser una buena suerte vivir en Cantabria, y sobre todo para aquellos a quien el Gobierno Regional debe destinar sus esfuerzos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Termino ya, Sr. Presidente.



Y en lo que este Gobierno se ha equivocado a mi juicio por completo.

Muchos días se ha hablado en esta Tribuna de privilegios. Y creo que es verdaderamente lamentable que se esté pidiendo un esfuerzo a los más desfavorecidos, a las personas dependientes, a nuestros jóvenes o a nuestros mayores, y sin embargo se mantengan los privilegios de una casta empresarial pública. Muy social y muy democrático, como todo lo que ustedes hacen.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.